

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia Ambiental Municipal					
DESCRIPCIÓN:					
Es un documento oficial que brinda certeza jurídica a las unidades económicas y permite impulsar el desarrollo económico del municipio de Tultitlán, así mismo regula el desempeño ambiental de las unidades económicas, industriales, comerciales y de servicio dentro del territorio municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Ley General para la Prevención Integral de los Residuos Código para la Biodiversidad del Estado de México Bando Municipal Vigente				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia Ambiental Municipal			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere de inspección, la cual tiene el objetivo de verificar el cumplimiento de las distintas obligaciones en materia de atmosfera, de residuos, suelo y de los impactos ambientales.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Formato único de solicitud	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.	
2.	Licencia Municipal Ambiental anterior (en caso de renovación).	Si	1		
3.	Identificación oficial con fotografía	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
4.	Formato único de solicitud	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.	
5.	Licencia Municipal Ambiental anterior (en caso de renovación).	Si	1		
1.	Identificación oficial con fotografía	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Formato único de solicitud. 2.- Esperar el tiempo de respuesta según sea el tramite para obtener la orden de pago y pasar a realizar el pago. 3.- Entregar una copia del recibo de pago en las ventillas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4.- Esperar el tiempo para recoger el tramite y/o respuesta.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles				
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica			

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente					Subdirección de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez						
DOMICILIO:	CALLE:	General Mariano Escobedo				NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Barrio Belem			MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26-20-89-00		4006	No Aplica		desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx		
55	35-60-00-10		No Aplica	No Aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados centro				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-83-17-62		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?							
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para quién aplica la Licencia Ambiental Municipal?							
RESPUESTA:	De acuerdo al Bando Municipal la Licencia Ambiental Municipal aplica para toda actividad comercial, industrial y de servicios dentro del territorio municipal.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la Licencia?							
RESPUESTA:	2 días hábiles a partir del pago de los derechos							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
Visto Bueno de Descarga de Aguas Residuales								

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Rodolfo Correa Morales Subdirector de Medio Ambiente - Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sanchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/02/2025</p>
---	--	--